



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Expte. P. Urbanización U.A. Nº 15B

ANUNCIO

D. PLÁCIDO J. LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que habiéndose solicitado por D. Armando Nuevas Moleón con DNI núm. ***0793** (R.E. nº 7418/2023), en calidad de representante de la UTE (Activos Inmobiliarios Maracena, S.L. y Inmoprosurhabitat, S.L.) propietarios únicos de la Unidad de Actuación nº 15B del PGOU de Motril vigente para este Municipio, la tramitación de expediente de "Calificación Ambiental" -redactado por la Ingeniera de Caminos Puertos y Canales, D^a. Sonia García Moreno- del Proyecto de Urbanización de la referida U.E., es por lo que, y como trámite previo a la aprobación definitiva de dicho proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, **se procede a la apertura de TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de veinte (20) días hábiles.**

Durante dicho período los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarlas de forma presencial en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación sometida a información pública está disponible en las oficinas de la Secretaría municipal, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 horas, y en la página web del Ayuntamiento: <https://www.torrenuevacosta.org> (Tablón de Anuncios).

Lo que se hace público, para su conocimiento y efectos oportunos, en Torrenueva Costa a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Código Seguro De Verificación	FS2YY6MPtYPM0Op72fBDXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	15/12/2023 12:48:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Ayuntamiento de Torrenueva Costa
GRANADA

EXPEDIENTE N°	OM 517 /2023
Torrenueva Costa, 11 de diciembre de 2023	

Eufrasio Antonio Jerónimo Zafra, Técnico del Ayuntamiento de Torrenueva Costa

En relación con la tramitación iniciada por Don Armando Nievas Moleón en representación de las mercantiles urbanizadoras: *Activos Inmobiliarios Maracena S.L.*, *Inmoprosurhabitat S.L.* de la Calificación Ambiental del Proyecto de Urbanización de la denominada UA 15-B del P.G.O.U. de Motril anteriormente vigente; en su petición de fecha 30/11/2023 y registro de entrada número 2023007418. Vista la documentación remitida junto a la petición, consistente:

- 1.- Anexo de Evaluación Ambiental del Proyecto de Urbanización de la UA 15-B redactado por la Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Doña Sonia García Moreno, en representación de la consultora: *Civis Ingeniería S.L.*

el técnico que suscribe

INFORMA:

Que, a día de la fecha, el Proyecto de Urbanización de la UA 15-B, actualmente en tramitación, cuenta con Aprobación Provisional estando cumplido el plazo de información pública establecido, quedando pendiente la incorporación al expediente de los informes sectoriales correspondientes.

Que así mismo, y en base al Anexo 1 de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, los Proyectos de Urbanización de características similar a este que se está tramitando, están clasificados en la categoría 7.15. por lo que se establece su sometimiento obligatorio al trámite de Calificación Ambiental previo a su aprobación definitiva. Es en este contexto, y vista la documentación técnica aportada que cumple con la establecida en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995 de 19 de diciembre, por lo que se informa **FAVORABLEMENTE** el inicio del procedimiento de Calificación Ambiental mediante su publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, así como la apertura del periodo de información pública de este expediente.

Lo que informo a los efectos oportunos,
El Técnico Municipal



Anexo de EVALUACIÓN AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA U.A 15B DE TORRENUEVA COSTA



GARCIA MORENO
SONIA MARIA -
23807594H

PROMOTOR: ACTIVOS INMOBILIARIOS MARACENA S.L

Firmado digitalmente por GARCIA
MORENO SONIA MARIA - 23807594H
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=GARCIA MORENO SONIA MARIA -
23807594H, sn=GARCIA MORENO,
givenName=SONIA MARIA, c=ES,
serialNumber=IDCES-23807594H
Fecha: 2023.11.30 17:22:23 +01'00'



CIVIS INGENIERÍA S.L.

garcia.estudioingenieria@gmail.com

Autor: Sonia García Moreno. Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	1/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

ÍNDICE

1.-OBJETO.....	2
2.-SITUACIÓN ACTUAL	2
3.-DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN	2
3.1.-ORDENACIÓN.....	2
3.2.-TRABAJOS PREVIOS.-DESVIO DE ACEQUIAS	3
3.3.-MOVIMIENTO DE TIERRAS	3
3.4.-REPLANTEO GENERAL.-trazado.....	4
3.5.-PAVIMENTACIÓN	5
3.6.-RED DE ABASTECIMIENTO	7
3.7.-RED DE SANEAMIENTO	7
3.8.-RED DE PLUVIALES.....	7
3.9.-RED DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN	7
3.10.-RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	8
3.11.-RED DE TELEFONÍA	8
3.12.-RED DE RIEGO Y JARDINERÍA.....	9
3.13.-SEÑALIZACIÓN VIARIA.....	10
3.14.-MOBILIARIO URBANO.....	10
4.-FACTORES OBJETO DE CONSIDERACIÓN	11
4.1.-MAQUINARIA	11
4.2.-MATERIALES	11
4.3.-VERTIDOS.....	11
4.4.-RESIDUOS	12
5.-EFECTOS SOBRE LOS FACTORES DEL MEDIO.....	12
5.1.-CALIDAD DEL AIRE	12
5.2.-RUIDO AMBIENTAL	13
5.3.-PAISAJE	14
6.-MEDIDAS CORRECTORAS	14
6.1.-PROTECCIÓN FRENTE A VERTIDOS.....	14
6.2.-EMISIÓN DE PARTÍCULAS A LA ATMÓSFERA.....	14
6.3.-EMISIÓN DE GASES	15
6.3.-CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	15
6.4.-GESTIÓN DE RESIDUOS	16
7.CONCLUSION.....	16

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	2/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

1.-OBJETO

El presente anexo de evaluación ambiental tiene por objeto exponer las afecciones de las obras de urbanización de la unidad U.A 15B de Torrenueva Costa (Granada) en el medio ambiente, así como evaluar su impacto y proponer medidas correctoras en caso necesario, en cumplimiento de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.-SITUACIÓN ACTUAL

El ámbito objeto de la actuación es una parcela sin uso con escasa vegetación y fuertes pendientes en dirección suroeste – noreste. Cruza la zona un muro de mampostería y bloque que contiene parcialmente las tierras.

Linda al sur con la Carretera de Almería (N-340), al este con la calle Hoyo de Paterna y calle Acequia y al oeste con la calle Brisa. Al norte continúa un talud de tierra hasta el cementerio municipal.

Se adjunta plano de situación y topográfico actual.

3.-DESCRIPCION DE LA ACTUACIÓN**3.1-ORDENACIÓN**

El ámbito a urbanizar, denominado UAE 15B, cuenta con una superficie de 2.274,80 m2, repartidos en:

SUPERFICIES (m2)		
	DENTRO DEL ÁMBITO DE LA U.A.15-B	FUERA DEL ÁMBITO DE LA U.A.15-B
PARCELA 1 EDIFICABLE	1023,91	
ACERAS	392,67	164,02
VIAL 1B	497,25	41,72
TOTAL ÁREAS LIBRES	360,97	
Área libre 1	120,57	42,51
Área libre 2	136,67	32,46
Área libre 3	14,07	
Área libre 4 y berma muro	73,43	17,69
Área libre 5	16,23	19,11
Berma talud		31,31
TOTAL U.A.15-B	2274,8	

Se adjunta plano de ordenación.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	3/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

3.2.-TRABAJOS PREVIOS.-DESVIO DE ACEQUIAS

-Se hace necesario el desbroce del ámbito de actuación con eliminación de pequeña vegetación existente, excluyendo el desbroce la parcela edificable 1.

-Demolición de estructuras de hormigón varias: plataforma de grúa, rampa, escaleras a la salida de la C/Brisa y zona de contenedores de basura en la intersección con la calle Horno de Paterna.

-Demolición de distintos muros de mampostería y de bloques de hormigón. El muro de mampostería que cruza la parcela será parcialmente demolido, (se mantendrá el resto así como el talud natural actual) además se demolerá el muro de bloque de la calle Acequia y un pequeño tramo de muro de mampostería para acceder a la rampa anexa a la vivienda de la calle Brisa.

-En la intersección de la Carretera de Almería con la calle Horno de Paterna y la zona de actuación se fresará y/o demolerá varias zonas de la calzada existente.

-Se retirará el vallado metálico que hay sobre el muro a demoler de la calle Acequia y de la zona de contenedores junto a la Ctra. de Almería.

-Desmontaje de farolas existentes en acera junto N-340

3.3.-MOVIMIENTOS DE TIERRAS

Debido a la topografía del terreno existente y teniendo que proyectar una vial de unión entre la c/Acequia y la c/Horno de Paterna se hace necesario realizar un desmonte de gran volumen de tierras que serán llevadas a vertedero en su totalidad.

Dicho movimiento de tierras tendrá un talud de excavación 1H:1V con bermas de 0,60 m en coronación de muro (muro a ejecutar para evitar arrastres) y a 4 m de distancia del anterior, en la zona que colinda con el cementerio, mientras que hacia el interior de la urbanización el talud será 2H:1V en la unión con la acera de la escalera y 5H:1V en el tramo en prolongación de la c/Acequia.

Se realizará cajado con suelo seleccionado de 50 cm de espesor en viales y aceras, excepto en la escalera que se colocará 25 cm de zahorra artificial.

Para evitar el arrastre de tierras en la zona entre el área libre 1, la acera proyectada y la escalera, se realizará una escollera de protección de 3 metros de longitud, 50 cm de espesor y hasta 2 metros de altura. Dicha escollera se realizará con piezas de 1500 kg.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	4/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

Debido a la existencia de restos arqueológicos en los límites de actuación, se contemplará la asistencia de un técnico arqueológico con capacidad para ordenar la paralización de las obras de excavación y movimiento de tierras en caso necesario. Una vez finalizadas las obras emitirá informe final de obra.

3.4.-REPLANTEO GENERAL.-TRAZADO

La calle se plantea como un vial con calzada de un solo sentido para el tránsito de vehículos, con acera peatonal a un lado o ambos según el tramo en el que se encuentre. Adicionalmente la actuación se completa con un tramo peatonal que unirá la nueva acera proyectada con la escalinata que une C/Hoyo de Paterna y C/Acequia y que debido al desnivel existente se realizará por tramos de escaleras; se realizará una plaza en el área libre 2 y se ajardinarán todas las áreas libres resultantes de la urbanización.

CALZADA

El tramo de calzada a realizar corresponde a la conexión de la calle Acequia hasta la calle Hoyo de la Paterna y la Ctra. de Almería, conectando además en su transcurso con la salida de la calle Brisa.

La sección proyectada tiene un ancho de 3,50 m con pendiente transversal al centro del 2% y una longitud de 108,20 m.

ACERA

Se diseñan aceras anexas a la calzada rodada con un ancho de 2 m y una pendiente transversal del 1,50%. La acera izquierda se realiza a lo largo de todos los tramos, uniéndose a la existente en C/Hoyo de Paterna. En esta misma calle se proyecta acera hasta su unión con Ctra. de Almería, reordenando sobreancho de calzada existente que pasa a ser nuevo acerado.

ESCALERAS

Se proyecta escalera para acceso a área libre 1 con tres tramos (dos tramos de 12 escalones y un tramo de 11 escalones). El ancho es de 1,50 m al objeto de cumplir con la norma de accesibilidad.

Además se proyecta escalera para acceso a plaza en área libre 2, con dos tramos (un tramo de 3 escalones y otro tramo de 11 escalones) y un ancho de 2,00 m.

PASO PEATONES ELEVADOS

Se diseñan con un largo horizontal de 4 m y un ancho de 3.50m (ancho vial). Serán elevados con un tramo con pendiente en los extremos de 6.7 % y de 1.50m. Quedando por tanto el paso de peatones 1.50m al 6.7% + 4.00m horizontales + 1.50m al 6.7%.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	5/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

VADO ACCESO COCHES

Se realizará el vado de vehículos en la acera, con unas dimensiones de 4.80x2 metros para la parcela edificable 1.

AREAS LIBRES Y BERMAS AJARDINADAS

Se proyectan un total de cinco áreas libres con tratamiento de zona verde ó plaza y dos bermas ajardinadas, que se adaptan a la topografía existente:

-Área libre 1: se localiza entre el tramo de escalera proyectada y el Vial 1b proyectado. Comprende la zona ajardinada, el muro de mampostería existente, la escollera de protección y un talud de tierras generado a contener mediante el muro de HA tipo 2. La superficie total del área libre 1 es de 120.57 m² de los cuales 89.67 m² serán zona verde con terminación de césped y vegetación para continuar la zona verde existente.

-Área libre 2: se localiza entre el Vial 1B proyectado y el muro de mampostería existente en la acera de la Crt. Almería. Se proyecta plaza pavimentada con una superficie de 119,87 m² en plataforma de ancho variable y pendiente longitudinal del 0,5% y zona verde ajardinada de 34,27 m².

-Área libre 3: se genera en la unión del vial 1B proyectado y la continuación de la calle Brisa. Tiene forma triangular y una superficie de 14.07 m².

-Área libre 4: se genera en el giro del Vial 1B y el muro tipo 3 de contención de tierras. De forma trapezoidal y una superficie de 27.25 m² de césped.

-Área libre 5: se localiza en la zona entre la parcela edificable 1, el Vial 1B y la escalera existente de comunicación entre la c/Acequia y la C/Hoyo de Paterna. De forma triangular y una superficie de 35.34 m².

-Bermas ajardinadas: se proyectan dos bermas de 0.60 m de ancho con una separación de 4.00m entre ellas en el talud generado entre el muro tipo 3 y el terreno existente. El tratamiento de ambas bermas es tierra vegetal y vegetación.

3.5.-PAVIMENTACIÓN

CALZADA

Se define un firme compuesto por:

- Capa rodadura 4 cm AC-16 surf más capa base de 4 cm de AC-22 bin sobre base de Zahorra Artificial de 30 cm de espesor.

En la zona fresada únicamente se repondrá la capa de rodadura (4cm de AC16 surf)

ACERA

Sección firme

1. Baldosa granito tipo Tragal 60x40x4 cm
2. Mortero agarre (5 cm espesor)
3. Losa de hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, con mallazo #15/15/6.
4. Zahorra artificial de 25 cm de espesor

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	6/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

La delimitación de acera en el borde junto a calzada se ejecutará con bordillo de granito 12x25cm a nivel de acera y adoquín de granito 10x20 a nivel de calzada.

PASOS DE PEATONES

Se dispone una franja de 60 cm de ancho de baldosa de botones 30X30 cm, el resto con baldosa de granito 40x40cm y con franja perpendicular al sentido de circulación mediante pavimento direccional de 80 cm de ancho.

VADO DE VEHICULOS

Dispone del mismo tipo de baldosa que la proyectada para la acera:

1. Baldosa granito tipo Tragat 60x40x4 cm
2. Mortero agarre (5 cm espesor)
3. Losa de hormigón HM-20 de 10 cm de espesor, con mallazo #15/15/6.
4. Zahorra artificial de 25 cm de espesor

ESCALERAS

Los peldaños tendrán el mismo tipo de pavimento de que el resto de acera aunque en este caso se colocará sobre solera de hormigón de 25 cm:

Sección firme

1. Baldosa granito tipo Tragat 60x40x4 cm
2. Mortero agarre (5 cm espesor)
3. Losa HA-30/F/20/XC2 de 25 cm de espesor, con mallazo #Ø12 c/30 cm.
4. Hormigón de limpieza HL-20 de 10 cm de espesor
5. Zahorra artificial de 25 cm de espesor (área libre 1)

En el comienzo y fin de cada tramo de escaleras se dispondrá franja de pavimento direccional con el mismo ancho que la escalera.

ÁREA LIBRE 2 (PLAZA)

Se proyecta con el mismo tipo de firme que en las aceras.

Sección firme

1. Baldosa granito tipo Tragat 60x40x4 cm
2. Mortero agarre (5 cm espesor)
3. Losa HA-30/F/20/XC2 de 25 cm de espesor, con mallazo #Ø12 c/30 cm.
4. Hormigón de limpieza HL-20 de 10 cm de espesor
5. Zahorra artificial de 25 cm de espesor

ZONAS VERDES

El tratamiento para las zonas verdes será de relleno de tierra vegetal (50cm) y césped 50gr/m2 y vegetación.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Página	7/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

Se colocará bordillo de granito 12x25 cm + adoquín de granito 10x20 cm en el encuentro entre las zonas verdes y el vial 1B proyectado.

Para el resto (unión con acera, parcela 1 y edificaciones existentes) se colocará bordillo de granito 12x25 cm.

BERMAS AJARDINADAS

El tratamiento para las bermas ajardinadas será de relleno de tierra vegetal (50cm) y vegetación.

3.6.-RED DE ABASTECIMIENTO

Para la red de abastecimiento se proyecta acometida de 75mm que conecta directamente a la red existente de FD 110 mm en la carretera de Almería.

3.7.-RED DE SANEAMIENTO

Se proyecta la red de saneamiento de nueva ejecución mediante tubo de PVC SN-4 315mm hasta red existente en la calle Hoyo de la Paterna. Se dispondrá acometida de PVC teja de 200mm para la parcela edificable 1. Los pozos de registro proyectados serán de 120 cm de diámetro con tapa de 60 cm D400.

3.8.-RED DE PLUVIALES

Se proyecta la red de pluviales mediante tubo de PVC SN4 315 mm hasta red existente en calle Hoyo de la Paterna. Se dispondrá una acometida de PVC color teja SN-4 de 315 mm para la parcela edificable 1. Los pozos de registro proyectados serán de 120 cm de diámetro con tapa de 60 cm D400.

En el centro de calzada se dispondrá línea de agua triple con adoquín de granito 20x10x8 cm. Se colocarán imbornales de 30x65 cm en que irán conectados a los pozos mediante tubería de PVC de 200 mm SN4.

3.9.-RED DE BAJA Y MEDIA TENSIÓN

Se ha solicitado carta de condiciones a la compañía suministradora, definiéndose punto de conexión en CT existente en C.Brisa, ejecución de red de media tensión hasta urbanización e instalación de nuevo C.T en la misma.

El proyecto de cálculo y dimensionado de la red eléctrica se desarrolla en un proyecto independiente redactado por un técnico competente, no recogiendo en este proyecto.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	8/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

3.10.-RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

La conexión de la red de alumbrado de la urbanización se realizará al cuadro existente de alumbrado público situado en la calle Hoyo de Paterna, junto al muro de mampostería.

Las características de la red proyectada son:

VIAL 1B

- Disposición lineal de luminarias cada 17 m. Las luminarias no se colocarán hasta que se edifique en la parcela 1B, irán empotradas en la fachada de dicho edificio con altura de luminaria = 4 m.
- Luminaria Carandini modelo Spin S 4100lm 31W 3000K (16 LEDs a 600Ma. Distribución óptica AMA1 y clase eléctrica I.

-AREA LIBRE 2

- Disposición Farola de 4 m de altura de acero al carbono modelo Mundo de Jovir con doble tira led de 85 w 3000 k de 12 cm de ancho de Solitec.

La cimentación para la luminaria sobre columna se ejecutará mediante dado de hormigón de 40x40x60 cm con anclaje y pica a tierra en cada extremo.

La primera luminaria, justo en la intersección con la calle Hoyo de Paterna, junto al área libre 1, se dispone con báculo mediante columna cilíndrica manteniendo la altura en 4m (la columna será suministrada por el ayuntamiento, por lo que no se tendrá en cuenta en las mediciones de proyecto).

Se proyecta la sustitución de dos farolas existentes en la acera de la N-340 por farola de 4 m de altura de acero al carbono modelo Sena de Jovir con doble tira led de 85 w 3000 k de 12 cm de ancho de Solitec.

La canalización de alumbrado se compone de dos tubos de PE 110 mm, según las características en zanja recogidos en proyecto.

En cuanto al cableado se dispondrá conductor de 6 mm² de Cu 0.6/1 KV.

3.11.-RED DE TELEFONÍA

Tras la consulta realizada al Servicio Técnico de Telefónica de España S.A, se proyecta red de 2 tubos PVC de 63 mm de diámetro con conexión a la red existente mediante Arqueta tipo H. Se ejecutará acometida mediante Arqueta de entrada ICT en la zona noroeste de la parcela edificable.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	9/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

3.12.-RED DE RIEGO Y JARDINERÍA

3.12.1.-Jardineria

La jardineria de la urbanización, se compone de:

- En las Áreas Libres 1 y 2, de mayor entidad se incluye praderas de césped, especies arbustivas (Lirios africanos y Gauras) y árboles (Magnolias y otros de gran porte a definir por Ayto).
- En las Áreas Libres 3, 4 y 5, al ser de menor tamaño se incluirán zonas de césped con especies arbustivas (Lirios africanos y Gauras).
- En las bermas de los taludes al norte de la actuación se ubicarán Cipreses cada 100 cm para minimizar el impacto visual.
- En los taludes generados al norte se dispondrá lavanda rastrera para tapizados de los mismos en filas cada 2 m dispuestos cada 0.50 cm.

En todos los casos, deberá de implantarse una base de suelo adecuado a la plantación proyectada, implementando la tierra vegetal precisa para la mejora del suelo existente o para la constitución del suelo nuevo con un espesor de 50 cm.

3.12.2.-Riego

La red de riego se ha definido según tipología y ubicación de la vegetación. La acometida se realiza desde tubería de suministro de la red municipal ubicada en el Área Libre 2 según se pueden observar en los planos.

El sistema de riego se plantea en 4 sectores diferenciados regando de forma independiente según la siguiente distribución:

- **Sector 1.-** Zona de césped del Área Libre 2. El riego se realizará mediante difusor.
- **Sector 2.-** Zona de césped, árboles y arbustos de las Áreas Libres 3, 4 y 5. El riego se realizará mediante difusor.
- **Sector 3.-** Riego por gotero de los cipreses de las bermas junto a los taludes al norte de la urbanización así como de las especies tapizantes dispuestas en los mismos.
- **Sector 4 .-** Riego por gotero de las especies en la franja ajardinada del área libre 2 y en la jardinera junto a muro tipo 5.

Los elementos empleados para el suministro de agua corresponden a:

Dispositivos de suministro:

- Tuberías portagoteros autocompensantes en superficie interlínea cada 50 cm de 16 mm de 1,5 m de longitud con goteros de 3,5l/h.
- Difusores (modelos 12/15 VAN y 15 STIRP de Rainbird o similar) para el riego del césped y especies en todas las áreas libres y según se dispone en el plano correspondiente.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	10/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

La presión de trabajo de todos los elementos citados será como mínimo de 1 bar (presión de cálculo).

Tuberías de distribución:

- Tuberías de PEBD 32 mm de alimentación en toda la red de riego de goteros (sector 3) en bermas y sector 4.
- Tuberías de PEBD 25, 40 y 50 mm de alimentación en distribución y anillos de todas las áreas libres y en acometida.

Elementos centralizados:

- Arqueta de cabecera, equipada con válvula de palanca, válvula reguladora de presión para el sector de riego por gotero, y electroválvulas para cada uno de los 4 sectores y solenoides de 9 v, así como cuatro llaves de corte de igual tamaño que las electroválvulas.
- Programador electrónico de sectores de riego con conexión vía inalámbrica con los servicios automatizados del servicio municipal. Red eléctrica de conexión entre electroválvulas y programador. (Definida en proyecto eléctrico independiente)
- Acometida de 50 mm de diámetro desde tubería de suministro de la red municipal.

3.13.-SEÑALIZACIÓN VIARIA

Señalización horizontal.

La señalización horizontal se realizará:

- Con pintura reflexiva de dos componentes color blanco en cebreados y marca vial de ceda al paso,
- Con pintura reflexiva acrílica de color blanco en líneas de separación de carriles y delimitación de arcén.

Señalización vertical.

Se ha previsto un conjunto de señales verticales de 60 cm en acero galvanizado (rectangulares y triangulares) con poste de acero galvanizado de 80x40x2mm, de 3m de longitud. Las placas y demás elementos volados de señalización tendrán su borde inferior a una altura superior a 2,10 y se situarán de forma que no afecten a la circulación peatonal.

3.14.-MOBILIARIO URBANO

Como elemento de mobiliario urbano se instalarán papeleras modelo BLOOM de Dissert Urban D=535mm y H=870mm, empotradas en el suelo.

Se colocará barandilla metálica modelo municipal en la zona verde 1 a lo largo del tramo de acera y escalera, en el muro tipo 1 en la zona de desnivel entre la acera y la plaza así en el muro tipo 4. Adicionalmente, como medida preventiva se colocará barandilla en las escaleras de acceso al cementerio a causa de los taludes generados.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Página	11/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

En la plaza se ejecutará banco de 50 cm de ancho mediante estructura metálica tubular 50x50 anclada a muro tipo 5, revestido de lamas de madera de 3cm tratadas para la intemperie en la zona de asiento y chapa de acero corten en la parte vista del muro bajo el asiento. Además se dispondrá tira led.

Se adjunta plano de imagen final de la urbanización.

4.-FACTORES OBJETO DE CONSIDERACIÓN

4.1.-MAQUINARIA

Para los movimientos de tierra y apertura de zanjas en todas las instalaciones, se empleará maquinaria pesada del tipo:

- Bañeras
- Motoniveladora
- Rodillo vibrante autopropulsado.
- Retroexcavadora

Para la pavimentación, igualmente se requiere del empleo de maquinaria pesada :

- Hormigonera
- Máquina extendedora de asfalto
- Rodillo vibrante autopropulsado.

En el resto de capítulos, el empleo de maquinaria será manual o de dimensiones reducidas. Para la carga y descarga de material de dimensiones elevadas y/o gran peso se empleará camión grúa.

4.2.-MATERIALES

Los materiales a emplear en las obra, se acopiarán por zonas, siendo básicamente tubos de plástico (PVC, PP, PE), valvulería, material cerámico para pavimentos (adoquines, baldosas) y elementos prefabricados de

4.3.-VERTIDOS

Existe riesgo de contaminación del suelo por derrame o vertido de combustible o lubricante como consecuencia de averías.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	12/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

4.4.-RESIDUOS

Se prevén residuos procedentes de:

- Movimiento de tierras
- Demolición de estructuras de hormigón varias
- Demolición de distintos muros de mampostería y de bloques de hormigón
- Fresado y demolición de calzada existente.

5.-EFECTOS SOBRE LOS FACTORES DEL MEDIO**5.1.-CALIDAD DEL AIRE**

La calidad del aire se verá afectada por emisión de partículas de diverso calibre derivadas de los trabajos de preparación del terreno, así como de partículas, gases residuales de la combustión y compuestos orgánicos volátiles derivadas del uso de vehículos y maquinaria.

La utilización de maquinaria y el tránsito de vehículos pesados dan lugar a la emisión de partículas de polvo de forma proporcional a la superficie de trabajo, la intensidad de la actividad y la proporción de partículas finas (inferiores a 75 micras de diámetro) existentes en el suelo.

El factor de emisión propuesto por la EPA para obras públicas con una intensidad media para los trabajos, contenido medio de partículas finas y clima semiárido, es de 2,69 toneladas por hectárea y mes de duración de los trabajos, lo que para la actuación proyectada supone unas emisiones de 52,69 Tn acumuladas a fin de ejecución de obras.

Se consideran potencialmente afectadas las zonas vulnerables a la inmisión de partículas: cualquier núcleo habitado que se encuentre a menos de 200 metros del foco emisor, espacios naturales protegidos, zonas de cultivo y vías de comunicación públicas que se hallen dentro de esta distancia de seguridad.

Las zonas vulnerables incluidas en este radio son las edificaciones anexas (viviendas unifamiliares y plurifamiliares) y los viales existentes.

Las acciones de urbanización proyectadas pueden considerarse focos emisores de intensidad media dado que no se realiza un tratamiento in situ de materiales: trituración, perforaciones y/o voladuras y se estima unos requerimientos normales de maquinaria durante las obras de urbanización.

La utilización de maquinaria de obra y el tránsito de vehículos pesados producirá la emisión de contaminantes primarios entre los que destacan las partículas en suspensión, el monóxido de carbono (CO), los óxidos de azufre (SOx) y nitrógeno (NOx) y los compuestos orgánicos

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	13/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

volátiles (COV). Estos compuestos podrán depositarse en las inmediaciones de forma directa o permanecer un tiempo variable en la atmósfera donde, en función de las condiciones del clima, sufrirán transformaciones para dar lugar a contaminantes secundarios oxidantes (O₃ y PAN) en condiciones de tiempo seco o compuestos ácidos (SO₃=, NO₃-) cuando la atmósfera esté cargada de humedad.

Estos últimos compuestos podrán depositarse a grandes distancias del foco emisor después de integrarse en los ciclos de circulación atmosféricos de ámbito regional.

Teniendo en cuenta que el número de máquinas trabajando simultáneamente no será elevado, que la calidad de la atmósfera en el área de estudio no se ve afectada actualmente por ningún aspecto negativo no cabe esperar afecciones sobre la salud pública derivadas de este aspecto.

5.2.-RUIDO AMBIENTAL

El empleo de maquinaria pesada y el tránsito de camiones producirá ruidos y vibraciones, pudiendo esperarse un nivel sonoro medio entre 78 y 88 dBA.

NIVELES SONOROS EN OBRAS PÚBLICAS		
Leq (dBA a 15 m.)	Equipo completo	Equipo mínimo
limpieza de suelo	84	84
Excavaciones	88	78
Basamentos	88	88
Obras	79	78
Acabados	84	84
Fte. Canter, L.W. 1997.		

El nivel de ruido se modifica de forma inversamente proporcional a la distancia respecto al foco emisor, pudiendo calcularse nivel de presión sonora a una distancia dada de la fuente mediante la siguiente relación, aplicable a fuentes puntuales hemisféricas:

$$L_p = L_w - 20 \log r + K$$

donde:

L_p - Nivel de presión acústica a distancia de la fuente (dB).

L_w - Nivel de potencia acústica de la fuente (dB).

r - Distancia de la fuente (m).

K – Constante típica que para la situación adquiere el valor -8

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Página	14/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

La aplicación de la expresión descrita ofrece niveles de ruido entre 56 y 46 dB (A) a una distancia de 90 metros respecto al centro de la urbanización (viviendas más próximas) suponiendo que la fuente sonora esté a nivel de suelo.

Los valores límite en zonas residenciales es de 65 dB(A) diurno (de 7 a 23 h) y de 55 dB(A) nocturno (23-7 h) respectivamente, por lo no se sobrepasan dichos valores.

5.3.-PAISAJE

Está previsto la ejecución varias zonas verdes así como la vegetación de los taludes procedentes de los desmontes generados con gran cantidad de arboles y plantas tapizantes, por lo que se mejora la imagen de la zona, ahora mismo desprovista de vegetación, siendo el impacto positivo.

6.-MEDIDAS CORRECTORAS

En este apartado se introducen medidas correctoras dirigidas a reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos de importancia moderada o severa causados por la ejecución de la urbanización proyectada.

6.1.-PROTECCIÓN FRENTE A VERTIDOS

El objetivo es la prevención de la contaminación de suelo y agua por el vertido accidental o negligente de combustibles y/o lubricantes sobre el terreno.

Procedimiento:

Las operaciones de mantenimiento de maquinaria se realizarán preferentemente en taller autorizado. En caso de que deban realizarse operaciones de repostaje o mantenimiento a pie de obra, se habilitará un espacio convenientemente acondicionado para garantizar el control de los posibles vertidos.

Los restos de combustibles y carburantes que pudieran recogerse deberán ser gestionados por gestor de residuos debidamente autorizado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto 833/1988, relativo a la gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos, modificado en Real Decreto 952/1997 de 20 de junio.

6.2.-EMISIÓN DE PARTÍCULAS A LA ATMÓSFERA

El objetivo es minimizar la inmisión de partículas de polvo en las inmediaciones de la zona de obras.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	15/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

Registro Telemático del
Ayuntamiento de
Torrenueva Costa

ENTRADA

30/11/2023 18:16

2023007418

Procedimiento:

Las demoliciones, movimiento de tierras y tránsito de camiones y maquinaria levantan grandes cantidades de polvo, particularmente en los días secos de viento. La minimización de este impacto puede realizarse mediante diversos mecanismos considerándose adecuado para el caso que nos ocupa los siguientes:

- Riego periódico de las pistas y zonas de circulación de camiones y maquinaria.
- Limitación de la velocidad de circulación en la zona de obras.
- Cubrición con lonas de los camiones bañera que importen o exporten materiales.
- Pulverización de agua durante los procesos de tamizado, cribado y clasificación de materiales.
- Almacenamiento de acopios de materiales a resguardo del viento.

6.3.-EMISIÓN DE GASES

El objetivo es minimizar la emisión de gases residuales de la combustión por motores de explosión.

Procedimiento:

La maquinaria de obra y vehículos pesados se mantendrá en buen estado y se revisará periódicamente para asegurar que se cumplen los valores límite de emisión establecidos para los motores de combustión interna.

Los combustibles utilizados se ajustarán a lo dispuesto en los Decretos 2204/75 y 667/87 en lo referente al contenido de compuestos potencialmente contaminantes: azufre, plomo, benceno y aditivos.

Se prohíbe la quema de residuos, embalajes, restos de material de obra u otros materiales.

6.3-CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El objetivo es minimizar la emisión de ruidos durante la fase de construcción.

Las obras estarán sujeta a lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre de Ruido, así como a la ordenanza municipal de Ruido de 1997.

Procedimiento:

- Según lo expuesto en apartado 5.2 no se sobreapasen los valores límite.
- No se podrán emplear máquinas cuyo nivel de emisión sea superior a 90 dBA.
- Se prohíben las actividades de carga y descarga de mercancías, manipulación de cajas, contenedores, materiales de construcción y objetos similares entre las 23 y las 7 horas, cuando estas operaciones superen los valores de emisión máximos.

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEF03XBJWNMFENP7EM	Página	16/22



ANEXO EVALUACION AMBIENTAL

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA)

6.4.-GESTIÓN DE RESIDUOS

Se realizará conforme el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero de 2008, desarrollándose con detalle en el anexo correspondiente del proyecto de urbanización.

Procedimiento:

Entre las medidas para la prevención de residuos en la obra objeto de proyecto se encuentran:

- Potenciar los procesos constructivos eficientes en los que se disminuya el uso de recursos materiales y la generación de residuos en la obra.
- Fomentar las tecnologías limpias y la gestión avanzada de los residuos.
- Formar e informar a las empresas y sus trabajadores en las diferentes políticas de prevención de residuos.

Una vez generados los residuos:

- El destino previsto para las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas no reutilizables en obra será el vertido en vertederos de inertes autorizadas.
- El destino previsto para los RCDs será el vertedero de Velez de Benaudalla y/o la Trinchería en Motril.

7.CONCLUSION

En base a lo expuesto en el presente anexo de Evaluación ambiental de las obras de urbanización de la U.A 15B, se considera suficientemente completo y detallado para su admisión a trámite dentro de la aprobación del proyecto de urbanización citado.

Fdo: Sonia Garcia Moreno
Ingeniera de Caminos



Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	17/22



Registro Telemático del Ayuntamiento de Torrenueva Costa
ENTRADA
30/11/2023 18:16
2023007418

PLANOS

Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM		Fecha	30/11/2023 18:16:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA				
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM		Página	18/22	



EMPLAZAMIENTO.-1:1.250



SITUACIÓN -Escala 1:20.000

PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B. TORRENEUA COSTA (GRANADA)	FECHA: ABRIL 2023	REFERENCIA: 2022 NÚ23	ESCALA: VARIAS	PAÑO: SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
PROMOTOR: ACTIVOS INMOBILIARIOS MARACENA	AUTOR: CIVIS	INGENIERO: CIVIS INGENIERIA S.L.	REVISOR: CIVIS	PROYECTO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B. TORRENEUA COSTA (GRANADA)

Código Seguro de Verificación

IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM

Fecha

30/11/2023 18:16:49

Normativa

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Firmante

AYUNTAMIENTO DE TORRENEUA COSTA

Url de verificación

<https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM>

Página

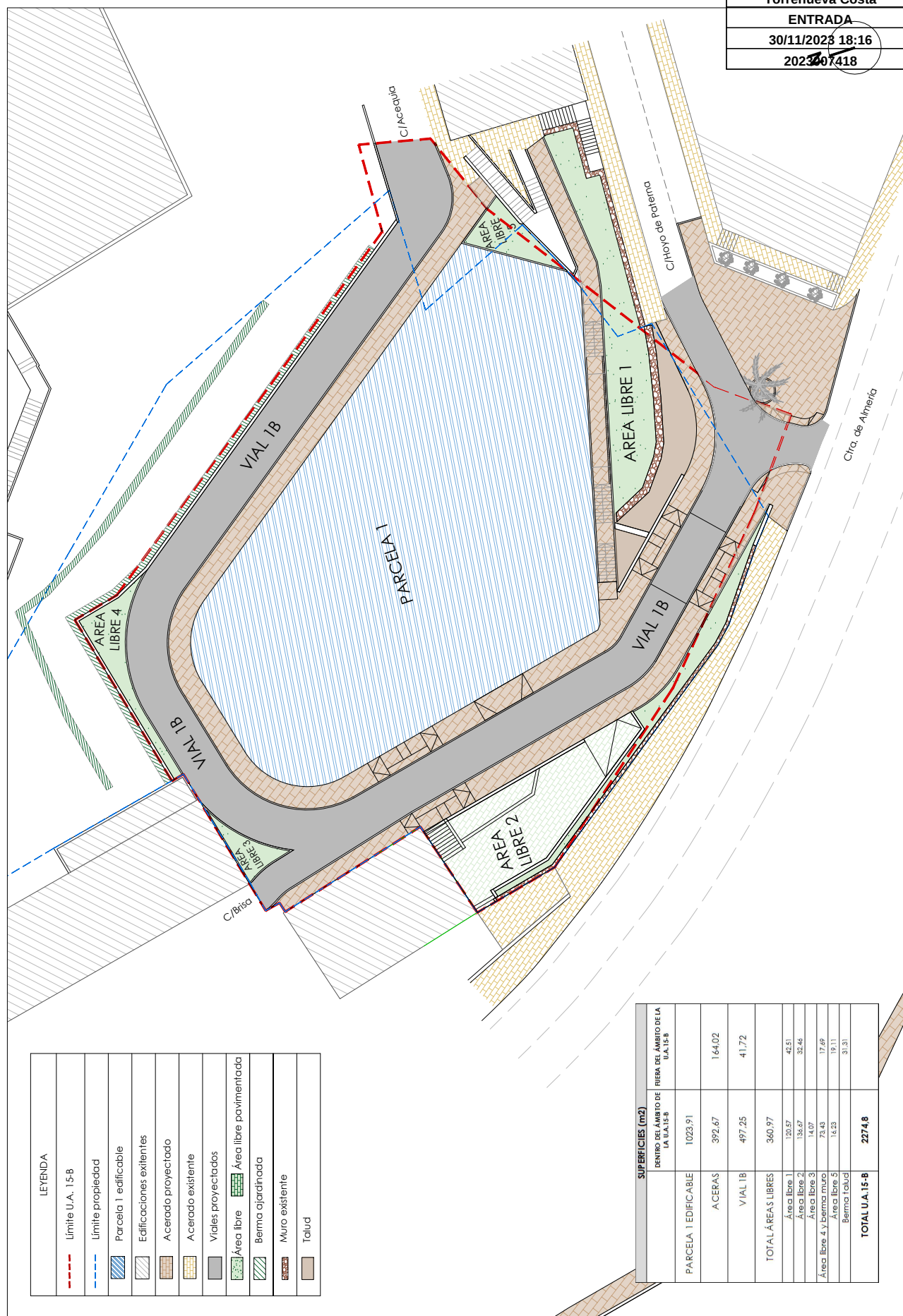
19/22





Código Seguro de Verificación	IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Fecha	30/11/2023 18:16:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE TORRENUOVA COSTA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7WW7RJYEFO3XBJWNMFENP7EM	Página	20/22





LEYENDA	
---	Límite U.A. 15-B
---	Límite propiedad
---	Parcela 1 edificable
---	Edificaciones existentes
---	Acerado proyectado
---	Acerado existente
---	Viales proyectados
---	Área libre
---	Área libre pavimentada
---	Bermas ajardinadas
---	Muro existente
---	Talud

SUPERFICIES (m2)	
DENTRO DEL ÁMBITO DE URBANIZACIÓN U.A. 15-B	
PARCELA 1 EDIFICABLE	1023.91
ACERAS	392.67
VIAL IB	497.25
TOTAL ÁREAS LIBRES	360.97
Área libre 1	129.57
Área libre 2	136.67
Área libre 3	14.07
Área libre 4 y bermas muro	73.43
Área libre 5	14.23
Bermas Talud	31.31
TOTAL U.A. 15-B	2274.8



Papeleria modelo Bloom Dissert Urban



PARCELA 1

atema



Barandilla modelo municipal postes cada 1 m

